



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA
Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 28 MAY 2012

VISTO el expediente N° 7-3976/10, por el cual se tramita la solicitud de aval académico para las X Jornadas de Historia Política “El peronismo y sus partidos. Tradiciones y prácticas políticas entre 1946 y 1976”, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 se glosa la solicitud correspondiente elevada por el Doctor Julio Cesar Melón Pirro como Director del Grupo de Investigación Movimientos Sociales y Sistemas Políticos en la Argentina Moderna, según la cual las referidas Jornadas, se realizaron el día 21 de junio de 2010.

Que a fojas 02 se adjunta el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria.

Lo resuelto en la Sesión N° 36, de fecha 28 de abril de 2010 y en la Sesión N° 62, de fecha 02 de noviembre de 2011.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- DEJAR ESTABLECIDO que las X Jornadas de Historia Política “El peronismo y sus partidos. Tradiciones y prácticas políticas entre 1946 y 1976”, organizadas por el Grupo de Investigación Movimientos Sociales y Sistemas Políticos en la Argentina Moderna, llevadas a cabo en dependencias de esta Unidad Académica, el día 21 de junio de 2010, contaron con el aval de este cuerpo.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

0031



Dra. María del Carmen Coira
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades